

Santiago de Cali, Octubre de 2024

Señores
JUZGADO TERCERO (016) ADMINISTRATIVO DE CALI
En su Despacho

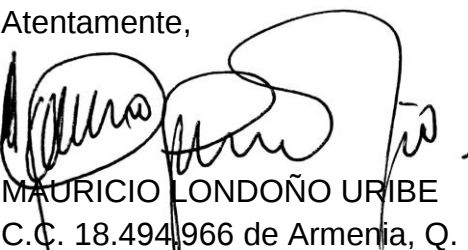
REF: PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
RADICACIÓN: 2020-00197
DEMANDANTE: NURELBA GUERRERO BETANCOURT - EN CALIDAD
DE REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMUN DE
FIRMAS INTERVENIDAS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL,
TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA
DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT
EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD
COOPERATIVA.

SUSTITUCIÓN DE PODER

Actuando como apoderado judicial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, según poder especial a mí debidamente conferido para actuar, comedidamente me dirijo a Usted para manifestarle qué reasumo y sustituyo poder al Doctor FRANZ CAMILO VILLOTA MOGOLLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.878.167 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 427.247 del CSJ, en los mismos términos del poder a mi conferido.

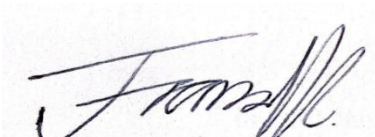
Sírvase señor Juez reconocerle personería jurídica al Doctor FRANZ CAMILO VILLOTA MOGOLLÓN para actuar en los términos y facultades del presente poder.

Atentamente,



MAURICIO LONDOÑO URIBE
C.C. 18.494.966 de Armenia, Q.
T. P. 108.909 CSJ

Acepto,



FRANZ CAMILO VILLOTA MOGOLLÓN
C.C. 1.143.878.167 de Cali, C.
TP 427.247 del CSJ